



Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	JERSON ANDRES CARDONA PULGARIN		<b>NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	1094950045
<b>NÚMERO CONTRATO:</b>	4210-2025	<b>AÑO CONTRATO:</b>	2025	
<b>FECHA DE INICIO:</b>	30/09/2025	<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</b>	31/12/2025	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>				
Prestar sus servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para los procesos técnicos en campo y de consecución de información geográfica y/o cartográfica requeridos para el trámite del proceso restitutivo de las solicitudes objeto de ingreso al registro de tierras despojados y abandonadas por causa de la violencia de acuerdo con el plan de trabajo establecido por la dirección territorial.				
<b>NÚMERO DE PAGO</b>	3	<b>NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)</b>	JOSE ALBERTO KUNZELL JIMENEZ	
<b>CARGO SUPERVISOR(ES):</b>	DIRECTOR TERRITORIAL			
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCION TERRITORIAL APARTADO			
<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL:</b>	DIRECCION TERRITORIAL APARTADO			

**2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	<p>Apoyar las actividades relacionadas con procesos de comunicación y georreferenciación que le sean asignados siguiendo los lineamientos establecidos en los protocolos, orientaciones, formatos e informes establecidos por la DICAT y elaborar los productos que se deriven de los mismos, así como con sus respectivos anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano de acuerdo con las especificaciones técnicas y formatos entregados por la URT.</li> <li>- Copia de Carteras de campo</li> <li>- Actas de colindancias (Autorización a terceros para georreferenciación cuando aplique)</li> <li>- Registro fotográfico en donde se observe claramente los puntos materializados del predio y/o de los puntos geodésicos utilizados como control.</li> <li>- Archivos Rinex o datos brutos utilizados para los postprocesos.</li> <li>- Imágenes panorámicas que logren identificar detalles relevantes del predio y las demás que resulten del trabajo realizado.</li> </ul>	<p>Se realiza la actualización periódica de la Geo Data Base Personal para permitir el fácil acceso a la información a toda el área catastral. Además, se realiza la edición y generación de la cartografía temática.</p> <p>Se realiza la constancia secretarial del predio identificado con el ID_39309, debido a que el señor presenta un documento correspondiente a amenazas que radica ante la fiscalía por lo cual su situación de seguridad obliga a reprogramar la visita al predio.</p> <p>Se realiza la constancia secretarial del predio identificado con el ID_197281, debido a que no se logró contactar al solicitante a tiempo y por medio del apoyo social se contacto posterior a la comisión de campo.</p> <p>Se realiza la constancia secretarial del predio identificado con el ID_1049701, en donde se adjunta la constancia de actividades no culminadas debido a que no fue posible completar la georreferenciación del predio por falta de tiempo.</p> <p>Se anexa constancia secretarial al ITC del predio con ID_75949, en donde se aplica la circular 00002 de la DICAT.</p> <p>Se anexa constancia secretarial al ITC del predio con ID_75949, en donde se aplica la circular 00002 de la DICAT.</p> <p>Se realiza el ITC del predio con ID_51246-150497-150500-150503-150507.</p> <p>Se realiza el ITG del predio con ID_51246-150497-150500-150503-150507.</p>	<p>\\ARGON\4210_2025_1094950045_jerson_andres_cardona_pulgarin\INFORME_03</p>

*WAW*  
*AS*



Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		Se llevará a cabo la comisión 202515729SC en donde se realizará la comunicación y georreferenciación en la zona de San Juan de Urabá y Necoclí desde el 24/11/2025 hasta el 01/12/2025 de los siguientes ID: 83047, 1092186, 62782, 58499, 57232, 81042, 11979, 58465. ✓	
2	Apoyar la estructuración de la información georreferenciada, tanto de los predios objeto de restitución, como de los demás procesos (Reglas topológicas, Estructura de la Información y formatos establecidos que requieren de esta característica, en los formatos y lineamientos dispuestos por la Dirección Catastral y de Análisis Territorial) y mantener la consistencia lógica de los datos	Se aplica la revisión topológica al polígono georreferenciado del ID_51246-150497-150500-150503-150507. ✓	\\ARGON\4210_2025_10949500_45_jerson_andres_cardona_pulg arin\INFORME_03
3	Apoyar en los casos que se requiera las acciones encaminadas a la completitud de los expedientes físicos y digitales.	Se anexa constancia secretarial al ITC del predio con ID_75949, en donde se aplica la circular 00002 de la DICAT. ✓  Se anexa constancia secretarial al ITC del predio con ID_75949, en donde se aplica la circular 00002 de la DICAT. ✓	\\ARGON\4210_2025_10949500_45_jerson_andres_cardona_pulg arin\INFORME_03
4	Apoyar en la verificación, diagnóstico de los equipos GNSS y UAS/DRONES y elaboración de los informes producto de la revisión, según los requerimientos definidos para los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se definan.	Se apoya al área catastral en la realización de actualización y/o modificación de informes de los predios identificados con los ID_75949 ✓	\\ARGON\4210_2025_10949500_45_jerson_andres_cardona_pulg arin\INFORME_03
5	Apoyar en la elaboración de insumos técnicos necesarios para la identificación física de predios objeto de restitución, que sean requeridos por demanda de la Dirección Territorial, así como la actualización del sistema de registro de toda la información producida, generada o recolectada, asociada a los procesos de comunicación y georreferenciación de solicitudes de restitución.	Para todos los productos realizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza la creación de Sticker en el Sistema de registro.</li> <li>• Constancia Secretarial</li> <li>• Traslado documental</li> </ul> Se radica memorando para cambio del polígono del predio con ID_51246-150497-150500-150503-150507. ✓	\\ARGON\4210_2025_10949500_45_jerson_andres_cardona_pulg arin\INFORME_03



Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
6	Apoyar las actividades de elaboración, consecución de Información geográfica y/o cartográfica, corrección o actualización de productos técnicos y actividades en campo en cualquier etapa del proceso restitutivo que le sean asignados, atendiendo los lineamientos que al respecto ha emitido la Dirección Catastral, a través del uso y manejo de los equipos GNSS y UAS/DRONES, captura de datos de campo y postprocesamiento de información.	Se realizó el alistamiento de las salidas a campo en coordinación con el enlace de seguridad y los líderes de las veredas de los ID: 83047, 1092186, 62782, 58499, 57232, 81042, 11979, 58465.  Se realiza la programación de la comisión en el SIVICO.  Elaboración de ruta a realizar en la comisión 202515729SC	\\ARGON\4210_2025_10949500_45_jerson_andres_cardona_pulgarin\INFORME_03
7	Propender por el buen uso y cuidado de todos los equipos GNSS y/o UAS/DRONES que le sean asignados para la ejecución de sus labores en terreno.	Según lo acordado con el supervisor, esta actividad se realiza periódicamente para dar cumplimiento con las metas establecidas y conforme a las indicaciones de la Dirección Territorial.	\\ARGON\4210_2025_10949500_45_jerson_andres_cardona_pulgarin\INFORME_03
8	Apoyar los requerimientos solicitados por la autoridad judicial que realicen a la Dirección Territorial en el marco de sus competencias.	Según lo acordado con el supervisor, esta actividad se realiza periódicamente para dar cumplimiento con las metas establecidas y conforme a las indicaciones de la Dirección Territorial.	\\ARGON\4210_2025_10949500_45_jerson_andres_cardona_pulgarin\INFORME_03
9	Atender con diligencia todos los requerimientos, correcciones y ajustes solicitados producto de la revisión de calidad realizada a los informes técnicos elaborados por su parte.	Se atienden observaciones y solicitudes para consolidar los informes de comunicación y georreferenciación del ID_51246-150497-150500-150503-150507.	\\ARGON\4210_2025_10949500_45_jerson_andres_cardona_pulgarin\INFORME_03
10	Presentar un informe mensual detallado de todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato al supervisor del contrato y de igual manera el instrumento establecido por el área misional para el auto seguimiento de actividades.	Se realiza el informe mensual detallado de las actividades realizadas.	\\ARGON\4210_2025_10949500_45_jerson_andres_cardona_pulgarin\INFORME_03
11	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato	Se realiza la contactabilidad con los solicitantes de los predios asignados para el mes de noviembre.  Se realiza reunión presencial con el solicitante del ID_75949 para aplicar circular 00002 de la DICAT	\\ARGON\4210_2025_10949500_45_jerson_andres_cardona_pulgarin\INFORME_03

*WCC AR*

\*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

**Nota:** El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.



Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

\*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	Si
2	Si
3	Si

**Nota 1:** Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

**Nota 2:** Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

  
 FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

**Nota:** El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

  
 JOSE ALBEERTO KUNZELL JIMENEZ  
 Director Territorial  
 SUPERVISOR

\_\_\_\_\_  
 \*NOMBRE SUPERVISOR  
 Cargo  
 SUPERVISOR

\* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

Wiaad

A-24